

ACTA No 1523

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 26 de Enero del año 2018, siendo las 15H05 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, con la presencia de los señores Funcionarios: Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E); Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico e Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1522 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Enero del 2018.

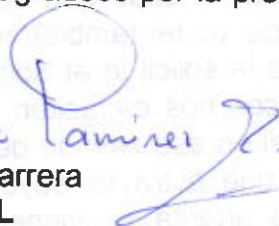
Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejel Ab. Mario Aguilar: Aprobado. Señor Concejel Eco. Luis Barona: Que se apruebe. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde quería solicitarle a ver si se puede insertar un punto adicional relacionado al PDyOT, ayer estuvimos en una charla con SENPLADES e indicaron que todos los Municipios deben estar con el PDyOT actualizado desde marzo, entonces no sé si para tomar una decisión si se va a hacer o no esa actualización del PDyOT en base al Plan que ha hecho el Gobierno. Señor Alcalde: En todo caso si ustedes quieren porque si nos llegó la comunicación, la comunicación ya fue enviada al Arquitecto, él también está en las reuniones para la actualización, pero si ustedes gustan, yo no tengo inconveniente, esta semana me llegó eso. Señor Concejel Marco Cáceres: Que se apruebe la moción señor Alcalde. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde si sería bueno incluir ese punto, más que todo para informarnos y de parte de usted que nos explique qué es lo que pasa, en lo personal yo pensaba que ese Plan era para toda nuestra administración, pero ahora por el Gobierno dicen que ha cambiado, entonces sí quisiera. Señor Alcalde: Hay que llamarle al Arquitecto porque a él se le ha mandado a una reunión. Señora Secretaria: Como iría el numeral. Señor Vicealcalde: Exposición verbal del Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E) sobre la actualización del PDyOT en base al Plan toda una vida. Señora Secretaria: El numeral a incluirse queda de la siguiente manera. Exposición verbal del Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E) respecto a la actualización del PDyOT, en base al Plan toda una vida. Esta bien el numeral. Señores Concejales: Si. **RESOLUCION 016-2018 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Vicealcalde Hugo Villegas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Segundo Numeral.- Exposición verbal del Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E), respecto a la actualización del PDyOT, en base al Plan toda una vida.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1522 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Enero del 2018. 2.- Exposición verbal del Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E), respecto a la actualización del PDyOT, en base al Plan toda una vida. **DESARROLLO DE LA**



SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1522 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2018.** Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte. Señor Concejel Eco. Luis Barona: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejel Eco. Rodrigo Oñate: Ninguna señor Alcalde. **RESOLUCION 017.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1522 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Enero del 2018 sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL.- EXPOSICIÓN VERBAL DEL ARQUITECTO JOSÉ RAMOS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E), RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT, EN BASE AL PLAN TODA UNA VIDA.** Señor Alcalde: Compañeros como les había manifestado justo había llegado la comunicación y de hecho se le mandó a usted a una reunión Arquitecto, más bien en este caso le vamos a dar la palabra para que nos explique. Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. Justamente el día viernes tuvimos la reunión en la Gobernación invitado por SENPLADES todos los Técnicos y Funcionarios del GAD Provincial, y de los GAD Cantonales y de los Parroquiales, hay una disposición de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo que está vigente desde el 2017 hasta el 2021, el Plan Nacional toda una vida, entonces qué es lo que nos dicen ahí, todos los Municipios, los Gobiernos Provinciales y Parroquiales tenemos los Planes de Desarrollo y de ordenamiento territorial aprobados en SENPLADES, con esta nueva disposición nos dicen a nosotros que debemos socializar el Plan Nacional y directrices para la alineación de estos nueve objetivos, hacia los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, nosotros tenemos una reunión para el día Jueves nueve de la mañana aquí en este salón, con todos los Técnicos del Frente Sur Occidental, nos van a dar una conferencia los Técnicos de SENPLADES y nos dan un plazo, es un grave problema que no es el cambio total del Plan de Desarrollo, sino los objetivos que hay que plantearnos nuevamente, entonces nosotros tenemos que elaborar este nuevo documento con un plazo de tres semanas y una vez que tengamos nosotros dentro de cada institución, debemos socializar con el Consejo de Planificación, una vez que ellos conozcan, sube hacia Concejo Cantonal para que nos apruebe, una vez que Concejo Cantonal nos aprueba, nos da la aceptación, lógicamente bajo un análisis, posteriormente se sube a SENPLADES, ahí se culmina este proceso, este proceso durará hasta fin de año, mediados de febrero del próximo año, ahí toca nuevamente a ser los nuevos Planes de Desarrollo, igualmente los Técnicos de SENPLADES están en problemas graves porque tampoco van a leer de los Municipio 240 por ahí, de ahí van las Juntas. Ahora de la experiencia cuando se mandan los Planes de Desarrollo normalmente no leen todo, yo supongo que es así, porque las mismas observaciones nos mandan al Municipio de Tisaleo, al de Baños, al de Quero, al de Cevallos, la misma plantilla, cambie esto, cambie lo otro, bajo esta situación debemos cumplir necesariamente y obligatoriamente la alineación de nuestros objetivos como Municipio de Cevallos, hacia los nueve objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

que dice toda una vida, eso es señor Alcalde, señores Concejales, así que más bien les invitamos para el día jueves próximo que asistamos acá a la reunión que nos va a diseccionar un poco los compañeros de SENPLADES para de ahí ya partir, tenemos un mes, pero en todo caso todas las actualizaciones que hemos tenido, las informaciones que hemos enviado a la SENPLADES siempre hemos cumplido, alguna inquietud. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo pedí que dé una información el señor Arquitecto, en todo caso yo conversé ayer con el Director de SENPLADES Zonal, yo más bien había pensado que debía haber venido a dar una pequeña capacitación para nosotros poder también trabajar en el PDyOT, no sé si usted puede canalizar por escrito la solicitud al Sociólogo Rios, para que a los Concejales y a los señores Técnicos nos capaciten para poder laborar ese documento. Entonces el pedido puntual en ese sentido de parte mía, no sé si los compañeros están de acuerdo, pero que a través suyo se haga una petición. Señor Alcalde: Una segunda, porque ahorita ya vienen ellos a capacitarnos. Arquitecto José Ramos: El jueves es a las nueve de la mañana aquí. Señor Vicealcalde: Seguramente eso no sabía el Director Zonal. Arquitecto José Ramos: El no estuvo en la reunión. Señor Vicealcalde: Porque en verdad no tuvo el éxito deseado, porque la Vicealcaldesa había hecho la invitación a todos los Concejales de la provincia y era yo el único que estaba de fuera del Municipio de Ambato, si va a venir ya no sería necesario. Arquitecto José Ramos: Señor Alcalde supongo que ya llegó el oficio respectivo para la sesión, pero en todo caso así quedo el compromiso. Señor Alcalde: Más bien hay que confirmar esta situación. Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E): Pero esto ya quedo con todos los GADs Cantonales y parroquiales así quedó en la agenda. Señor Alcalde: Quien va a venir acá. Señor Arquitecto José Ramos: Todos los Funcionarios del Frente Sur Occidental con SENPLADES, SENPLADES nos va a capacitar para hacer este trabajo de la socialización y la alineación de nuestro plan hacia los 9 objetivos del Plan toda una vida. Señor Alcalde: Más bien la invitación para que podamos aprovechar esa capacitación para de una o de otra manera articular lo que tenemos que avanzar en actualizar. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde lo que si pediría es que se confirme la asistencia de los señores y que se nos convoque, que se haga la convocatoria correspondiente para el día Jueves a la hora que se convenga. Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E): Todos los Municipios tienen horarios preestablecidos que nosotros ya definimos ahí. Señor Alcalde: A qué hora es aquí. Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E): 9 de la mañana el 1 de Febrero. Señor Alcalde:Cuál sería la resolución, que se dé por conocido y que se les convoque o ya quedan convocados para el día jueves. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que se dé por conocido y notifiquen. Se da por conocida la intervención del Arquitecto José Ramos y se convoque a los señores Concejales para la reunión. **RESOLUCION 018.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por**

unanimidad RESUELVE: a) Dar por conocida la exposición verbal del Arquitecto José Ramos, Director de Planificación (E), respecto a la actualización del PDyOT, en base al Plan toda una vida. b) Se convoque a los señores Concejales para que asistan a la capacitación a realizarse por parte de los Técnicos de SENPLADES, el día Jueves 1 de Febrero del 2018 a las 09H00 en la Municipalidad, respecto a la actualización del PDyOT, en base al Plan toda una vida. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H18,56.


Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL